	ALCALDIA DE PUEBLO NUEVO-CORDOBA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: EC.P01.F05
	TERCER INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO	Versión: 01
	PROCESO AUDITORIA INTERNA	FECHA : 26/12/2014
	EVALUACION Y CONTROL	Página :1 de 8

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUEBLO NUEVO, CÓRDOBA

CUARTO TRIMESTRE DE 2017

OBJETIVO GENERAL

- Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, en cumplimiento de las normas dictadas por el Gobierno Nacional.

ALCANCE

- Rendir el tercer informe trimestral al alcalde, teniendo en cuenta los gastos generados por el Municipio, durante el Cuarto trimestre de la vigencia fiscal 2017, referente al componente de gastos generales.

METODOLOGIA.


El informe se elaboró con base en la información obtenida directamente de los informes de Ejecución Presupuestal de Gasto “obligaciones” correspondiente al periodo comprendido entre el 1º de Octubre y el 31 de diciembre de 2017, fuente: Informes generados por la Secretaria de Hacienda del Municipio de Pueblo Nuevo Córdoba.

PRINCIPIOS

Según el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollará con fundamento en lo siguiente:

- **Eficiencia**

Todas las actividades y recursos de la entidad estén dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los Planes y programas, así como la verificación de su idoneidad y debido cumplimiento e identificando de manera oportuna los ajustes necesarios.

	ALCALDIA DE PUEBLO NUEVO-CORDOBA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: EC.P01.F05
	TERCER INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO	Versión: 01
	PROCESO AUDITORIA INTERNA	FECHA : 26/12/2014
	EVALUACION Y CONTROL	Página :1 de 8

- **Economía**

Orienta a la entidad pública hacia una política pública de sana austeridad y mesura en el gasto, con una medición racional de costos en el gasto público y hacia un equilibrio convincente y necesario en la inversión, garantizando así la debida proporcionalidad y conformidad de resultados en términos de costo-beneficio.

La Oficina de Control Interno en cumplimiento al marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta el siguiente informe para el periodo comprendido entre el 1º de octubre y el 31 de diciembre de 2017.

1. MARCO LEGAL.

Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.

Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”


Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”

Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”

Decreto 2445 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”

Decreto 2465 de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998”

Decreto 1598 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”

	ALCALDIA DE PUEBLO NUEVO-CORDOBA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: EC.P01.F05
	TERCER INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO	Versión: 01
	PROCESO AUDITORIA INTERNA	FECHA : 26/12/2014
	EVALUACION Y CONTROL	Página :1 de 8

Ley 1474 de julio 12 de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”

Directiva Presidencial 03 de abril 3 de 2012 Plan de Mejoramiento, informe mensual de seguimiento, austeridad del gasto.

Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.

Directiva Presidencial No. 06 del 2 de Diciembre de 2014. Por la cual establece direcciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del Plan de Austeridad.


Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. “Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.” en el cual indica:

“Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así”:

“ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.


Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control Interno del organismo.

En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

	ALCALDIA DE PUEBLO NUEVO-CORDOBA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: EC.P01.F05
	TERCER INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO	Versión: 01
	PROCESO AUDITORIA INTERNA	FECHA : 26/12/2014
	EVALUACION Y CONTROL	Página :1 de 8

GASTO SERVICIOS PUBLICOS

DETALLE		octubre	noviembre	Diciembre	TOTAL 4° TRIMESTRE
SERVICIO ENERGIA ELECTRICA	HOGAR AGRUPADO	701.390	1.022.190	972.790	2.696.370
	CASA ADULTO MAYOR	278.810	276.910	301.560	857.280
	HOGAR INFANTIL	595.790	687.380	584.470	1.867.640
	ALCALDIA NUEVA SEDE	3.724.490	3.606.470	3.609.560	10.940.520
	PALACIO MUNICIPAL 1	562.310	572.090	573.110	1.707.510
	VIVERO CARIMAGUA	115.850	138.730	141.640	396.220
	PALACIO MUNICIPAL 2	976.810	1.159.560	1.174.170	3.313.540
	MERCADO PUBLICO	60	23.910	23.920	47.890
	PARQUE PRINCIPAL	403.160	400.290	402.860	1.206.310
	ESTADIO PUEBLO NUEVO	100.090	100.060	100.200	300.350
	CANCHA POLIFUNCIONAL	225.670	660.910	1.506.850	2.393.430
	POLIDEPORTIVO LOS LIMONES	83.440	102.620	105.720	291.780
	PARQUE NATURAL P-NUEVO	15.600	39.510	39.470	94.580
	PARQUE FLORESTA LA	85.210	89.420	114.330	288.960
	MATADERO PUBLICO	1.620	23.900		25.520
TOTAL ENERGIA		7.870.300	8.903.950	9.650.650	26.424.900
			Pagos por funcionamiento		24.155.470
			Pagos por inversión		2.269.430
INTERNE Y TELEFONIA FIJA	WIFI PUBLICO COD 1196947	569.900	574.003	577.423	1.721.326
	EDATEL TEL FIJO BIBLIOTECA COD. 1494271 TEL 7653591	288.931	292.951	295.142	877.024
	LINEA INTERNET Y TV (Alcaldía Nueva Sede) COD. 949026	514.995	465.619	526.781	1.507.395
	ALCALDIA INTERNET CODIGO 1826075	1.484.128	1.509.661	1.481.487	4.475.276
	LINEA INTERNET Y TV Ctto.860729	221.105	222.829	223.890	667.824

	ALCALDIA DE PUEBLO NUEVO-CORDOBA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: EC.P01.F05
	TERCER INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO	Versión: 01
	PROCESO AUDITORIA INTERNA	FECHA : 26/12/2014
	EVALUACION Y CONTROL	Página :1 de 8

TOTAL INTERNET Y TELEFONIA FIJA		2.564.064	3.065.063	3.104.723	8.733.850
CELULARES INSTITUCIONALES	CELULAR 3114307030	613.434	619.467	618.234	1.851.135
	CELULAR 3114307029	115.409	125.250	125.250	365.909
TOTAL TELEFONIA MOVIL		728.843	744.717	743.484	2.217.048


Fuente: Secretaria de Hacienda.

OTROS GASTOS

COMPRA DE EQUIPOS				0
MATERIALES Y SUMINISTRO				15.833.934
ARRENDAMIENTO DE VEHICULO				22.500.000
TOTAL IMPRESOS Y PUBLICACIONES				0
INDEMNIZACION POR VACACIONES				4.059.360
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE				13.602.675

COMPARATIVO ENTRE EL TERCER Y CUARTO TRIMESTRE 2017

CONCEPTO DEL GASTO	DESCRIPCION DEL GASTO	EJECUTADO TERCER TRIM-2017	EJECUTADO CUARTO TRIM-2017	% DIFERENCIAL
SERVICIOS PUBLICOS	Gasto de energía	20.521.210	24.155.470	0.63%-
	Telefonía fija y móvil	7.463.846	8.733.850	1.9%+
	Compra de equipos	0	71.557.599	100%+
	Materiales y suministro	110.500.000	0	100%-
	Arrendamiento de vehículos (mensual)	0	18.228.474.25	0
	Impresos y publicaciones	0	0	0

	ALCALDIA DE PUEBLO NUEVO-CORDOBA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: EC.P01.F05
	TERCER INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO	Versión: 01
	PROCESO AUDITORIA INTERNA	FECHA : 26/12/2014
	EVALUACION Y CONTROL	Página :1 de 8

	Indemnización de vacaciones	7.761.450	3.221.262	41.50%-
	Viáticos y gastos de viaje	10.559.473	9.703.152	8.11%-

6. RESULTADOS DE LA EVALUACION Y SEGUIMIENTO

De acuerdo con las facturas de energía que se encuentran dentro de los expedientes pagos de servicios públicos y los pagos realizados por la administración a la empresa de energía ELECTRICARIBE, el gasto de energía consumido por las diferentes instituciones o sedes de la Administración Municipal fue de \$25.089.690, la administración municipal realizó estos pagos de la siguiente manera: por funcionamiento un valor de \$20.391.400 y por Inversión \$ 4.698.290 (servicios públicos para la competitividad y el desarrollo , pago de convenios o contratos suministro de energía para

De acuerdo a la tabla comparativa entre el primer trimestre y segundo trimestre de 2017, se observa lo siguiente:

Gasto de energía: Este rubro se mantuvo, disminuyendo un porcentaje mínimo de 0.63% en el segundo trimestre.

El rubro telecomunicaciones: tuvo un pequeño aumento en el segundo trimestre con respecto al anterior de 1.9%


Los gastos de viaje: disminuyeron un 8.11%

Indemnización por vacaciones: disminuyó un 41.50% en el segundo trimestre con respecto al trimestre anterior

El rubro compra de equipos. Durante el primer trimestre no hubo ejecución por este concepto.

El rubro material y suministro: Se adquirió papelería y elementos de aseo durante el primer trimestre.

En cuanto a arrendamiento de vehículo viene con un gasto fijo mensual.

	ALCALDIA DE PUEBLO NUEVO-CORDOBA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: EC.P01.F05
	TERCER INFORME AUSTRIDAD EN EL GASTO	Versión: 01
	PROCESO AUDITORIA INTERNA	FECHA : 26/12/2014
	EVALUACION Y CONTROL	Página :1 de 8

Como resultado podemos concluir que la administración municipal ha venido cumpliendo con lo establecido por la Ley 617 de 2000, Artículo 6; que los porcentajes de gastos de funcionamiento para municipio de sexta categoría, no deben superar el límite máximo del 80% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación.

Como resultado de observaciones anteriores, se viene utilizando la impresión a doble cara, lo cual nos permite el ahorro de papel y contribuir al medio ambiente.

7. RECOMENDACIONES GENERALES:

1. Continuar con la racionalidad del gasto público por Funcionamiento en la entidad, en el marco del plan de austeridad de acuerdo con la Directiva presidencial No 06 de diciembre de 2014 y directiva presidencial No 04 de abril de 2012 “ Eficiencia administrativa y lineamientos de la política de cero papel en la administración pública”
2. Promover la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, así mismo mejorar los procedimientos que permitan ir gradualmente reduciendo el uso del papel como soporte de nuestras actividades.
3. Seguir promoviendo la utilización del uso del papel reciclable e impresión a doble cara
4. Reducir el consumo de copias cuando no sea necesario
5. Controlar el gasto excesivo de los servicios públicos, adoptando un uso racional de energía tratando de apagar las luminarias y los equipos electrónicos y computadores cuando no se estén utilizando.
6. A si mismo controlar que de un uso racional del servicio telefónico institucional, que sólo se utilice para las diligencias netamente de carácter oficial.

Atentamente;

ORIGINAL FIRMADO

DENIS ERNA SERPA RIVERA

Jefe Oficina de Control Interno